



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

“LA ORIENTACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA”

AUTORIA ANA MARÍA LUQUE JIMÉNEZ
TEMÁTICA ORIENTACIÓN
ETAPA ESO Y BACHILLERATO

Resumen

La orientación escolar es clave en la ESO ya que el principal objetivo de esta etapa es conseguir el desarrollo personal del alumnado. La orientación se plantea en distintos niveles: 1. El Aula por medio del Tutor/a y docentes; 2 EL Centro por medio del Departamentos de Orientación (E. Secundaria) y 3 Zona educativa por medio de los Equipos de Orientación Educativa.

Palabras clave

Orientación
Secundaria
Legislación
Objetivos
Principios
Departamento

1. INTRODUCCIÓN

La orientación aparece como un elemento constitutivo y necesario para que el proceso educativo pueda considerarse como tal y así contribuya al desarrollo integral de la persona. Sin orientación no hay educación, a los sumo, sólo instrucción o adiestramiento. En este sentido se manifiesta Sanz Oro que justifica la necesidad de la orientación educativa en su carácter preventivo ya que todo estudiante es potencialmente un sujeto de riesgo y no precisamente de fracaso escolar, sino más bien de no poder alcanzar su verdadero potencial humano e intelectual. Una orientación comprensiva se basa en evitar que estos problemas ocurran a través de un programa de orientación sistemático e integrado en el sistema escolar.

Esta concepción de la orientación educativa incardinada en la propia actividad escolar no es nueva. Rodríguez Espinar indica que existe unanimidad entre los historiadores de la orientación en atribuir a Jesse Davis la credencial de haber sido el primero en el intento de integrar la orientación del alumnado en el propio programa escolar. Davis entendió la orientación como algo íntimamente relacionado con el proceso educativo y que contribuía al desarrollo integral del



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

individuo, otorgándole carácter de continuidad a lo largo de la escolarización. La inclusión curricular de la orientación supone una enseñanza activa, experiencial, vinculada al medio y capaz de promover aprendizajes significativos.

2. LA ORIENTACIÓN ESCOLAR EN SECUNDARIA

En esta etapa del sistema educativo se pretende promover más que nunca la autonomía y la construcción de la propia identidad de los alumnos, pero a diferencia de anteriores etapas, que consideraban esta autonomía desde un plano psicológico, cognitivo o intelectual la OE en Secundaria pretende abordar al individuo desde un plano más marcadamente social (puesto que frecuentemente será esta la única manera de entender a los adolescentes), pero sin olvidar la relevancia y significatividad de las diferencias individuales.

Así pues la justificación de la Orientación Escolar en la Educación Secundaria entronca por un lado en la concepción de la orientación y de la educación en general como un servicio prestado a la persona para el desarrollo máximo de sus potencialidades (aspecto común con otras etapas escolares), pero desplaza sus actuaciones más características hacia contenidos como el aprendizaje de las habilidades sociales, el logro de un nivel mínimo de conocimientos común a todos los individuos de una sociedad para ejercer sus derechos y su ciudadanía en la vida adulta y la elección de estudios o profesiones (empezando por la opcionalidad en su tramo obligatorio).

Tratando de sintetizar al máximo diremos que la justificación de la Orientación en Secundaria va a ser el resultado del binomio comprensividad/diversidad o también integración/individualización del alumnado. De este modo podemos entender que generalmente las funciones relacionadas con la comprensividad y la integración del alumnado serán las que tenga en común con otras etapas, mientras que (insistimos que como regla general) las de diversidad e individualización van a ser las que le van a dar a la orientación en Secundaria un sentido y una justificación propias.

Como ejemplos de aspectos que tendría en común la OE en Secundaria con la de Primaria que cita el libro podemos destacar los relacionadas con el control personal del proceso educativo (p.e.: técnicas de estudio).

En cuanto a los ejemplos de actuaciones específicas relacionadas con la OE en Secundaria van a ir apareciendo más a lo largo de este trabajo, pero podemos citar todo lo relacionado con el asesoramiento sobre la opcionalidad en los estudios.

3. LEGISLACIÓN, OBJETIVOS y FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EN SECUNDARIA

Las Cajas Rojas recogen ambos aspectos de la OE en Secundaria mediante vocablos como personalización, ajuste, relación con el contexto y el futuro, madurez personal, prevención de dificultades de aprendizaje y relación con el entorno social. Estableciéndose además que ha de reflejarse todo en la programación general del centro. Como estas funciones son más variadas y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

complejas que las que hay que llevar a cabo en Primaria se justifica así la existencia del Departamento de Orientación y la figura de orientador en los centros de Secundaria.

Por otro lado el RD 83/1996, de 26 de enero (RO de los IES) estructura en tres niveles el desarrollo de la Orientación: aula (tutor), centro (departamento) y sector (equipos).

1. Contribuir a la personalización de la educación, a su carácter integral favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, con sus aptitudes e intereses.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno mediante las oportunas adaptaciones curriculares.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, en la vida y para la vida, teniendo en cuenta el contexto en el que viven y el futuro que les espera, con aprendizajes funcionales, siendo una educación para la vida.
4. Favorecer los procesos de madurez personal, el desarrollo de la identidad y el sistema de valores.
5. Prevenir las dificultades de aprendizaje anticipándose a ellas.
6. Contribuir a la adecuada relación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre esta y el entorno social.
7. Garantizar aquellos elementos educativos más diferenciados y especializados.
8. Realizar una orientación vocacional y profesional que facilite el acceso a estudios posteriores o la incorporación a la vida activa.

Ejemplos de algunos de los objetivos

1. Optatividad.
2. Elaboración de adaptaciones curriculares.
3. Cuestionarios de preferencias profesionales y de estudios.
4. Todo lo relacionado con enseñar a pensar.
5. Diversificación curricular.
6. Técnicas de resolución de conflictos y de HHSS.

Principios >>>	Funciones		
	Prevención	Desarrollo	Intervención
Orientación personal	Información	Motivación	Ayuda personal
Orientación escolar	Técnicas de trabajo escolar	Programas de enriquecimiento Motivación	Programas de refuerzo
Orientación profesional	Conocimiento personal	Información laboral	Técnicas de análisis

El texto enmarca las funciones de la OE en el sentido de desarrollo curricular y aprendizaje de actitudes, normas, valores y sentimientos.

3.1 Niveles de intervención en orientación educativa



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Nivel 1	Aula	Tutor/a y docentes
Nivel 2	Centro	Departamentos de Orientación (E. Secundaria)
Nivel 3	Zona educativa	Equipos de Orientación Educativa

Estos tres ámbitos de actuación orientadora comparten una misma finalidad: hacer efectiva la dimensión orientadora de la educación aunque sus modelos de intervención y la problemática sobre la que incidan sea diferente.

4. CÓMO SE DESARROLLA.

El PAT en Secundaria: objetivos, funciones y líneas de actuación.
La coordinación de los procesos de enseñanza- aprendizaje afectará básicamente a su relación personal y grupal con los alumnos y a la coordinación del profesorado con los padres, responsables últimos de la educación de los hijos. Por ello la acción tutorial estaría caracterizada por:

1. Ser un proceso continuo.
2. Estar integrada en todos los niveles y modalidades de la organización escolar.
3. Realizarse desde una perspectiva multidisciplinar.
4. Atender la diversidad del alumnado.
5. Implicar a todo el profesorado.

4.1 Objetivos

1. Por parte de tutor: conseguir un mejor conocimiento de la realidad personal, familiar y escolar de los alumnos. Ejemplos: entrevistas con los padres.
2. Por parte de los alumnos: conseguir una mejor integración social en el entorno, y mayor conocimiento personal. Ejemplos: enseñanza de técnicas de estudio y HHSS.
3. Por parte del centro: favorecer las líneas de relación, optimizar la pedagogía y estimular la responsabilidad en todos los miembros de la comunidad educativa. Ejemplos: organización de jornadas de escuela para padres, cursos de formación del profesorado...
4. Por parte de la familia: mejorar la educación que se brinda a los niños, aumentando el interés en ellos. Ejemplos: recomendaciones sobre como evitar que los hijos se distraigan, proporcionar un ambiente adecuado de estudio en casa...

4.2 Funciones

Con respecto a los alumnos:

1. Facilitar la integración del alumno en el grupo clase. Ejemplo: prevención de situaciones de acoso escolar, desarrollo de HHSS y fomento de estrategias de atribución positiva.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Ejemplo: elaboración adaptaciones curriculares, primar aquellos aspectos que resulten más atractivos a los alumnos.
3. Realizar un seguimiento personalizado, aportando las respuestas educativas pertinentes. Ejemplo: elaboración de ejercicios de apoyo o ampliación.
4. Coordinar los procesos de evaluación relativos a su grupo. Ejemplo: corregir exámenes. Recibir posibles quejas en segunda instancia sobre calificaciones de profesores especialistas...
5. Asesorar y orientar al alumnado en la toma de decisiones. Ejemplo: en las horas de tutoría hacer ver a los alumnos los pros y los contras de una determinada carrera.
6. Favorecer los procesos de maduración personal. Ejemplo: a través de todo lo anterior y favoreciendo la interacción adecuada del adolescente con su entorno.

4.3 Líneas de actuación

1. Enseñar a pensar: se refiere a la formación de la capacidad cognitiva en el niño. En el texto se hace referencia al aprendizaje de las áreas instrumentales como las Matemáticas o el Lenguaje, así como con el pensamiento y razonamiento abstracto y formal. Se citan como necesarios el desarrollo de la metacognición, el razonamiento, la solución de problemas y el desarrollo de la creatividad (relacionado estrechamente con el factor anterior). Ejemplo: enseñanza de técnicas de estudio.
2. Enseñar a ser persona: se refiere a la formación de la identidad. Se hace referencia a la construcción de la identidad personal a través de elementos de naturaleza psicosocial y cognitiva. Como ejemplos se citan la unificación de representaciones que el adolescente tiene acerca de sí mismo, organización de la personalidad ante las amenazas del mundo exterior, disposición de estrategias de enfrentamiento para adaptarse a la realidad y a las propias¹ necesidades y aspiraciones, elaboración de la memoria autobiográfica de la persona y el proyecto de un futuro satisfactorio y consolidación de la autonomía e individualización personal. Ejemplo: valoración y apreciación de los logros del niño en aquellas áreas que sea superior a la media.
3. Enseñar a convivir: se refiere a la formación de la capacidad social. Se citan todos los problemas de indisciplina en el aula y se menciona el hecho de que el maestro ha de saber anticiparse a los mismos porque los problemas de inadaptación acaban derivando en un problema social más grave. Educar es también socializar. Ejemplo: elaboración y acuerdo sobre normas de convivencia en clase en las tutorías. Elecciones a representantes de alumnos en el Consejo Escolar, Educación en valores, favorecer las conductas de compañerismo respetando los grupos preexistentes...
4. Enseñar a comportarse: se refiere a la formación de la capacidad de adaptación a las circunstancias vitales, la prevención de la inadaptación social extrema. En la lectura se afirma que es sana una rebeldía en los adolescentes si es razonada. De este modo adaptarse y autorregularse no es plegarse en una actitud pasiva, dócil, débil y resignada a las reglas y condiciones dominantes, sino que presupone una relación dinámica con el entorno, en la que el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

sujeto es capaz de obtener del mismo lo que desea, así como encajar las adversidades y fracasos y tomar aquellas acciones que pueden comportar una modificación favorable de las condiciones exteriores. Ejemplo: empleo de técnicas de relajación ante situaciones que favorezcan la ansiedad...

5. Enseñar a decidirse: se refiere a la formación de la capacidad de elección, tomar opciones al terminar un nivel de estudios. Para ello daremos al escolar la máxima información posible sobre las distintas opciones que puede seguir y hacerle consciente de cuáles son las opciones. Ejemplo: en el texto se cita la orientación vocacional

5. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN LOS CENTROS DE SECUNDARIA: EN QUÉ CONSISTE, FUNCIONES, MIEMBROS.

5.1 En que consiste

Como hemos visto hasta el momento el Departamento de Orientación es un instrumento de apoyo para los procesos de enseñanza aprendizaje que se establece en los centros de secundaria como por la complejidad y variedad de las funciones de orientación que tienen que desempeñarse. En el caso de los centros específicos de educación especial su existencia se justifica por la existencia en los alumnos de Necesidades educativas especiales.

5.2 Miembros

Está integrado por el orientador del Centro, una representación de los departamentos didácticos, el profesorado responsable de la formación profesional y de la orientación laboral, y los especialistas que participen en programas de integración que se lleven a efecto.

5.3 Funciones

Sus funciones son:

1. Organizar y desarrollar la orientación del alumnado, elaborando y siguiendo el Plan de Acción Tutorial.
2. Planificar el desarrollo de la orientación académica y profesional individualizada y diversificada.
3. Facilitar información sobre el mundo laboral.
4. Colaborar en la elaboración de los distintos proyectos educativos del centro.
5. Asesorar al profesorado en el desempeño de la función tutorial.
6. Colaborar con el profesorado y con las familias en el tratamiento de problemas, tanto individuales como en grupo.
7. Redactar el dictamen de la evaluación de cada alumno al finalizar la etapa.
8. Favorecer el crecimiento pedagógico del centro, planteando oportuna formación a los distintos estamentos: padres, profesores o alumnos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Ejemplos de estas funciones serían respectivamente:

1. Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
2. Realización de Tests sobre aptitudes.
3. Organización de charlas informativas sobre salidas profesionales.
4. La misma función lo dice: aportaciones al PEC, PCCs, etc.
5. Conocimiento de todos aquellos hechos relevantes sobre las circunstancias personales y sociales de los alumnos.
6. Consejo sobre adaptaciones curriculares, metodología didáctica...
7. De este dictamen depende la modalidad de escolarización del alumno.
8. Esta función creo que es especialmente importante en los centros de educación especial. Se referiría a la organización de Escuelas para padres, cursos de formación del profesorado...

6. CASO PRÁCTICO

Hay un caso de acoso a un alumno extranjero de 4º de ESO, las medidas a tomar por el tutor son las siguientes:

- Enseñarle al alumno acosador que el niño pertenece a otra cultura pero que tiene los mismos derechos que él y que para ese alumno no es fácil emigrar a otro país.
- Enseñarle a empatizar con el alumno acosado. Tiene que ponerse en su lugar para lograr entender sus problemas y dificultades en España.
- Dedicarle un tiempo en clase a estudiar su cultura y que un alumno español le proporcione apoyo en cuanto a la enseñanza de nuestro idioma.
- Hacer un seguimiento de su relación e informar a los padres de lo que está ocurriendo.

7. CONCLUSIONES

La educación secundaria tiene como objetivo principal conseguir la autonomía personal que se busca mediante la OE a través de una serie de principios como la prevención y el desarrollo. La Educación Secundaria puede ser obligatoria (ESO) y no obligatoria (Bachillerato, entre sus características destaca la comprensividad, diversidad, carácter propedéutico y apoyo a la inserción laboral. Ese carácter propedéutico se concreta en una serie de funciones: orientación personal, escolar y profesional.

Podemos hablar de diferentes actividades para conseguir los distintos tipos de orientación.

a) Orientación Personal:

- Actividades para mejorar la autoimagen y la autoestima.
- Aproximación al conocimiento de los rasgos de la propia personalidad.

b) Orientación escolar:

- Detección de alumnos con dificultades en el proceso de aprendizaje.
- Análisis y mejora de la motivación para el estudio y el trabajo escolar.

c) Orientación profesional

- Recursos personales.
- Intereses.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

- Alternativas.
- Toma de decisiones.

8. GLOSARIO

Orientación escolar; Dirigir algo o alguien por cierta ruta o hacia un fin determinado.

Secundaria; Se refiere a los estudios de segunda enseñanza o enseñanza media.

Legislación; Conjunto de leyes, es decir, de reglas invariables o normas de las cosas.

Fenómenos; Cualquier manifestación, acción o suceso material, social o espiritual.

Objetivos; Fin que se pretende conseguir.

Principios; Norma moral que guía los actos de cada quien.

Departamento; Sección o parte de una oficina, organismos etc.

9. BIBLIOGRAFÍA

Alonso, J (1995). *Orientación educativa. Teoría, evaluación e intervención*. Madrid: Síntesis Psicología.

Ceja (1993). *Plan de Orientación Educativa para Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia.

Equipos de Orientación Educativa (1995). *Cuadernos de Orientación de Educación Secundaria Obligatoria*. Córdoba: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Mec (1992). *Orientación y Tutoría*. Madrid: En la colección de materiales curriculares para Educación Secundaria Obligatoria. Ministerio de Educación y ciencia.

Repetto y Balaguer (1994). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica*. Madrid: UNED

Rodríguez ,J (1993). *Teoría y práctica de la orientación educativa*. Barcelona: PPU

Sanz ,R (1995). *Las funciones de la orientación en el marco de la LOGSE: perspectivas de futuro en Sanz Oro(ed). Tutoría y orientación*. Barcelona: Cedecs Psicopedagogía.

Autoría

· ANA MARÍA LUQUE JIMÉNEZ

· CÓRDOBA

· E-MAIL: vinagorra@hotmail.com vinagorra@gmail.com